



Cuautitlán, Estado de México, a 09 de septiembre de 2025

OFICIO: DDMS/SDU/SPH/1704/2025.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información
SAIMEX 00540/CUAUTIT/IP/2025.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.

Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán,
Estado de México.

El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV, 24 fracción VIII y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al seguimiento del **oficio ST/CGDyMR/UT/1286/2025**, mediante el cual se envía la solicitud de información **00539/CUAUTIT/IP/2025**, solicitando la siguiente información:

“Requiero todas y cada una de las licencias de uso de anuncios publicitarios expedidas del 1 de enero a la fecha de la presente solicitud, así como cada recibo de pago en versión publica parcial. De cada una de las licencias expedidas, así como tamaño de las luminarias y fundamento legal del cobro de las mismas”

Respecto a la información que requiere el solicitante, la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible le informa que después de un análisis y búsqueda exhaustiva en los archivos, así como en los expedientes que se encuentran bajo resguardo de esta Dependencia, no se encontraron licencias bajo la denominación que refiere el solicitante, por lo tanto, no hay fundamento legal para el cobro de licencias de uso de anuncios publicitarios.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA.
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

